



NOTICIA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Mejoras Propuestas a FM 545
Desde FM 2933 hasta BS-78D
CSJ: 1012-02-030
Condado de Collin

El Departamento de Transporte de Texas (TxDOT, por sus siglas en inglés), conducirá una audiencia pública con el propósito de presentar mejoras planeadas y solicitar comentarios públicos en relación a las mejoras propuestas a la vía pública de Farm to Market Road (FM) 545 en las ciudades de Melissa y Blue Ridge en el condado de Collin, Texas. **La audiencia pública será el lunes 3 de junio del 2019 de 6:00 pm a 8 pm en la escuela preparatoria de Blue Ridge en 11020 Country Road 504, Blue Ridge, Texas 75424.** Gráficos estarán expuestos para ser vistos desde las 6:00 pm con la audiencia formal comenzando a las 7:00 pm. Representantes del TxDOT, del condado de Collin, la ciudad de Melissa, la ciudad de Blue Ridge y el personal del proyecto estarán disponibles para contestar preguntas sobre el proyecto propuesto.

Los límites del proyecto propuesto se extienden desde FM 2933 hasta la autopista estatal Business 78 (BS- 78D) en el condado de Collin por una distancia total de 9.09 millas, sin embargo, 1.69 millas de esta vía pública dentro de estos límites omitirán segmentos previamente reconstruidos de esta vía y puentes anteriormente reemplazados, incluyendo Sister Grove Creek y Pilot Grove Creek. El total de la longitud para este proyecto propuesto es de 7.40 millas. La vía FM 545 existente, consiste de dos carriles sin división de 11 pies de ancho cada carril y un pie de acotamientos. El proyecto propuesto tendrá dos carriles de 12 pies y acotamientos de 10 pies. Adicionalmente, el proyecto propuesto incluye las mejoras de cuatro aceras cambiando su línea central para mejorar la seguridad. Se recubrirá la sección existente de la vía FM 545 desde la calle Pecan Street hasta BS-78D en Blue Ridge. La anchura del derecho de vía existente en esta vía varía desde aproximadamente 80 pies hasta 120 pies y el derecho de vía propuesto incrementará a aproximadamente 132 pies. El proyecto propuesto requerirá de aproximadamente 52 acres de nuevo derecho de vía y un estimado de 2.8 acres de pasos de servidumbres permanentes. Asistencia para reubicación está disponible para las personas desplazadas.

El proyecto propuesto está localizado dentro de los planos de inundación de 100 años asociados con el Stiff Creek, Brinlee Branch, Sister Grove Creek, y Pilot Grove Creek. El diseño hidráulico para el proyecto propuesto estaría de acuerdo con los estándares y política de diseño actuales de la TxDOT y la Administración Federal de Autopistas (FHWA, por sus siglas en inglés). Las mejoras al drenaje propuesto impactarían a los siguientes ocho arroyos: Stiff Creek y uno de sus afluentes sin nombre, dos afluentes sin nombre del Sister Grove Creek, Brinlee Branch y uno de sus afluentes sin nombre, Harrington Branch y Lick Branch. Estos impactos serían autorizados por el U.S. Army Corps of Engineers en su sección 404 y permiso de cobertura nacional 14.

De acuerdo al con el capítulo 26 del Código de Parques de Texas y Vida Silvestre, esta audiencia servirá para permitir al público la oportunidad de proveer comentarios sobre impactos potenciales de este proyecto a aproximadamente 0.231 acres de tierras de propiedad pública designadas al Complejo Deportivo de la Ciudad de Melissa (0.026 acres de derecho de vía y 0.205 acres de paso de servidumbre para drenaje permanente). Adicionalmente, el proyecto está sujeto a la Sección 4(f) de coordinación de parques, áreas recreacionales, y refugios de vida silvestre y flujos de agua en conformidad a la Parte 23 CFR 774.3(b) por sus impactos a la propiedad pública de áreas recreacionales y coordinación con la ciudad de Melissa, que tiene jurisdicción sobre las áreas recreacionales. Aunque los efectos a este recurso son mínimos, la adquisición completa de la propiedad constituye lo denominado como uso *de minimis* de la propiedad bajo la Sección 4(f). Una Sección 4(f) *de minimis* significa que el proyecto propuesto no afectara adversamente las actividades, recursos o atributos que califican el área de recreación bajo la protección de la Sección 4(f). TxDOT considerara los comentarios recibidos durante el periodo de comentarios antes de hacer la determinación final *de minimis* de la Sección 4(f).

Cualquier documento ambiental, estudios o mapas que muestren la ubicación del proyecto o su diseño, y cualquier otra información en relación al proyecto están archivadas y disponibles para inspección de Lunes a Viernes entre 8:00 am a 5:00 pm en la oficina de TxDOT del distrito de Dallas, 4777 East US Highway 80, Mesquite, Texas 75150; la oficina local del TxDOT en el condado de Collin, 2205 South SH 5, McKinney, Texas 75069; y en línea en www.KeepItMovingDallas.com dentro de Audiencias/Reuniones Públicas entrantes. Esta información estará también disponible para inspección y revisión durante la audiencia pública. Comentarios del público, orales y por escrito, relacionados con el proyecto son requeridos y pueden ser presentados durante la audiencia pública, o entregados en persona o por correo postal a la oficina de TxDOT del distrito de Dallas con atención a Srta. Marlena Kelly, PE., Supervisora del Proyecto, 4777 E. Highway 80, Mesquite, Texas 75150-6643. **Comentarios por escrito deberán de ser registrados a más tardar el Martes, 18 de junio de 2019 para ser parte del registro oficial de la audiencia pública.**

La audiencia pública será conducida en inglés. Personas interesadas en atender la audiencia que tengan necesidades especiales de comunicación o accesibilidad, tales como la necesidad de un intérprete, son bienvenidas a contactar la oficina de TxDOT del distrito de Dallas al (214) 320-4480. Peticiones deberán ser hechas al menos dos días antes de la audiencia. Se hará todo lo posible para satisfacer estas necesidades. Si usted tiene cualquier pregunta o preocupación relacionada con el proyecto propuesto o la audiencia, puede contactar a Srta. Marlena Kelly, PE. al teléfono (214) 320-4426 o por correo electrónico a marlena.kelly@txdot.gov

La revisión ambiental, consultoría, y otras acciones requeridas por leyes federales ambientales aplicables para este proyecto, han sido o están siendo llevadas a cabo por la TxDOT en conformidad a 23 U.S.C.327 y al memorándum de entendimiento fechado el 16 de Diciembre del 2014 y ejecutadas por FHWA y TxDOT.